



CIRCULAR DG-15-12-2020

Para: Funcionarios de la Imprenta Nacional
De: Ricardo Salas Alvarez, Director General
Asunto: Vacaciones de fin de año
Fecha: 18 de diciembre del 2020

En atención a la Directriz N° 102-MIDEPLAN-MTSS y dirigida a todos los jefarcas de la Administración Pública Central y Descentralizada se les comunica que:

Se concede a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2020.

Además, y en concordancia con el artículo 2° de esta directriz, se faculta al jefarca institucional para que tome las medidas correspondientes para garantizar la continuidad del servicio, por lo que se instruye a las Direcciones del Área para que determinen que departamentos o funcionarios a su cargo deberán laborar en esas fechas, con el fin de cumplir con la publicación de los documentos y/o de otra índole que sean necesarios.

Por lo anterior se les solicita remitir a esta dirección los nombres de los funcionarios que laboraran durante este periodo, a más tardar el 21 de diciembre.

Por otra parte, se les recuerda la obligación de que los funcionarios y las jefaturas tramiten las vacaciones de fin de año en el sistema de autogestión.

Aprovecho para desearles una feliz navidad y un próspero año nuevo.